

Estudio deóntico de las Donatarias con base en las teorías de Sax y Pareto

Mtro. Héctor Torres Solís
E-mail: limbo_03@yahoo.com
Facultad de Contaduría y Administración
UNAM
Dra. Ma. Enriqueta Mancilla Rendón
Investigadora
E-mail: maenriqueta.mancilla@ulsa.mx
Facultad de Negocios
Universidad La Salle

[Recibido: Octubre 27, 2012, Aceptado: Diciembre 10, 2012](#)

Resumen

La Ley del Impuesto Sobre la Renta en México grava los ingresos que perciban las personas físicas y morales. La disposición establece un régimen fiscal para las personas morales no contribuyentes del ISR, personas morales con fines no lucrativos autorizadas para recibir donativos. El objeto de este trabajo es estudiar distribución de la riqueza y las desigualdades sociales a las que se enfrenta la sociedad, con base en las teorías de la utilidad relativa de Sax y la teoría sociológica de Pareto; ambas teorías se contraponen, no obstante son útiles para mostrar la deóntica jurídica como clave en la interpretación de las leyes fiscales para las donatarias autorizadas.

Palabras clave: Donatarias autorizadas, Donativos, límite del 7%, Deóntica jurídica.

[The donee deontic study based on the theories of Sax and Pareto](#)

Abstract

The Law of Income Tax levied on income received and moral individuals. The law establishes a tax for legal entities income tax payers not, corporations non-profit authorized to receive donations. The object of this work is to study the distribution of wealth and social inequalities facing society, based on the theories of the relative utility of Sax and sociological theory of Pareto, both theories are contrasted, however are useful to show the key and deontic interpretation of tax laws for tax-exempt status.

Keywords: authorized donee, donations, up to 7%, deontic legal.

1. Introducción

La actividad económica de un país es una forma de determinar el orden público y la forma de gobierno de la sociedad. En la política económica participan fuerzas

empresariales que inciden en las personas en un mismo momento; en esta práctica económica, la política fiscal refiere ingresos del Estado, obtenidos de los impuestos que percibe el gobierno de los contribuyentes. Particularmente, algunas personas morales no contribuyentes del Impuesto Sobre la Renta (ISR) tienen como objeto social asistir a las personas que con problemas de salud, o que se encuentran en una edad avanzada, o caso contrario infantes que no tengan a tutores que vean por ellos, pueden recibir donativos de contribuyentes con distintos regímenes fiscales, los cuales la autoridad hacendaria autoriza puedan deducir de sus ingresos fiscales, y como límite a esta deducción establece el 7% de los ingresos que hayan obtenido los contribuyentes en el ejercicio inmediato anterior y, al mismo tiempo, las personas morales no contribuyentes usen estos donativos para proporcionar la asistencia social.

La norma descriptiva define que contribuyentes del ISR pueden recibir donativos autorizados, y la norma atributiva permiten a los contribuyentes realizar donativos y hacerlos deducibles. El propósito de este documento es estudiar la teoría de la utilidad relativa de Sax y la teoría sociológica de Pareto, como ideologías para la distribución de la riqueza y entender las desigualdades sociales a las que se enfrenta la sociedad; las teorías son útiles para mostrar la deontica jurídica (el deber ser), lo que dice la Ley (las situaciones que prevén las leyes de cómo deberían ser), como clave en la interpretación de las leyes fiscales para las donatarias autorizadas y como incide para la distribución de la riqueza.

2. La teoría de Sax Emil

El Dr. Emil Sax fue un economista¹ que desarrolló la teoría de la utilidad marginal en el ámbito de las finanzas públicas y de la tributación. En el año de 1887, elaboró una teoría de la economía pública para complementar la teoría corriente de la economía individual, intentando demostrar que las mismas leyes de valor regulaban los fenómenos económicos en ambas ramas. “Todavía no habían empezado los últimos treinta años del siglo XIX cuando el Dr. Emil Sax en la cartilla titulada Las Condiciones de la Vivienda de las Clases Trabajadoras y su Reforma (Viena, 1869), que consistía, genéricamente, en elevar las clases desposeídas al nivel de las clases poseyentes, esto es, hallar los caminos y medios para que todos los trabajadores asalariados pudiesen ser transformados en propietarios sin dejar de ser asalariados. El sendero que llevó a la integración del obrero en lo que en el argot técnico de izquierdas se suele denominar de orden social y moral burgués no fue otro sino la vivienda”.

“[...] Se trató de una de las marcas del progreso más significativas, la transformación de los Barrios de Obreros en Comunidades de Propietarios. El Dr. Sax entendió que el principal problema de toda condición humana radicaba en la nostalgia de la propiedad, en la privación de un lugar que pudiera llamarse suyo. La verdadera revolución tecnológica del siglo XX consistió en la transformación de un quiñón de tierra para cultivo en una vivienda. Se tornó más beneficioso, además de urgente por cuestiones higienistas, tener un salón y una cocina que una plantación de olivos. De esta manera, la planificación urbanística consistió únicamente en la recalificación de tierra cultivable en suelo edificable” [1].

“La ideología del Dr. Sax, que consistía inicialmente en la transformación del obrero en propietario mediante la adquisición de la vivienda, se llevó hasta alcanzar a los demás productos de clase, tales como el vestuario, el mobiliario y, principalmente, el automóvil. De este modo, la vivienda y el automóvil se transformaron, por antonomasia, en los dos paradigmas de las mercancías democráticas generadas a lo largo de cincuenta años de consumo de masas. Para dos productos técnico-científicos, cincuenta años supone una antigüedad capaz de admitir que los mismos han llegado al final de su vida útil. A la vista de lo expuesto, es fácil deducir el consumo como forma ideológica de reproducción social

¹ Catedrático de la Universidad de Praga (1845-1927).

basado en la adquisición, en propiedad de dos viejos productos del capitalismo ha llegado igualmente a su final, algo que permite afirmar sin amagos de objeción que la crisis del consumo democrático es la metáfora perfecta de la crisis de la misma democracia. Con todo lo anterior, la supervivencia del capitalismo y, por ende, de la democracia, depende de la creación de nuevos productos. O, más bien, de nuevos automóviles y nuevas viviendas. Hasta que llegue ese momento, las fuerzas productivas capaces de fabricarlos permanecerán, algo eufemísticamente, bajo cuarentena, es decir, en el desempleo” [2].

3. Pareto y los principios de la teoría sociológica

A finales del siglo XIX se empiezan a formular ideas en torno a la desigualdad. El hombre es el sobreviviente (es el más hábil, el más fuerte); en este sentido, la idea de Pareto en torno a la sociedad, consiste en la adaptación de los más fuertes.

Pareto basaba en los siguientes principios su teoría social:

1. “[...] en los sentimientos de simpatía mutua entre los hombres que están conectados con unidades sociales.
2. Los hábitos se imitan, pero no se puede explicar cómo nacen. Son tan inexplicables como los tabúes, la moral y la religión. Deseo de uniformidad no deriva de la simpatía, sino de la imitación.
3. Es un error que la ciencia lleve a absolutos y leyes necesarias e inmutables. Se limitan a descubrir uniformidades (algo constante en hechos concretos) que se llaman leyes.
4. La experiencia objetiva es el único juez que admite la ciencia. Su campo es muy pequeño y no admite que se le invada. La ciencia se halla limitada a la observación y a la experiencia. Hay que distinguir entre proposiciones verdaderas y útiles.
5. Los actos del hombre en sociedad dependen de su estado psicológico, según se puede observar” [3].

De acuerdo a los principios de Pareto, considera que el Estado está en imposibilidad de dar reglas objetivas respecto a qué tipo de gobierno que es preferible para una sociedad. No obstante, refiere que la actividad financiera del Estado depende del fenómeno social. En este sentido Pareto describe que la actividad financiera del Estado estriba en la tranquilidad de la sociedad para evitar una reacción contraria al gobierno.

Pareto es uno de los teóricos que tiende a fomentar la teoría del status social frente a la de las clases sociales. Señala el peso del interés personal en la riqueza, en el bienestar, en los honores, en la formación del equilibrio social, y como los actores, lejos de querer agruparse en clases para dinamizar la sociedad, persiguen, individualmente, metas de enriquecimiento de subida de la pirámide social a través del ascenso personal y la elevación del status.

El problema de la desigualdad, consecuencia de las revoluciones, tiene una explicación en Pareto que se fundamenta en Teorías Naturalistas. Nos dice concretamente: guste o no guste a ciertos teóricos, es un hecho que la sociedad humana no es homogénea, que los hombres son distintos física, moral e intelectualmente, y nos dice también, que una de las características de las sociedades modernas como consecuencia de la lucha de status, es que se produce una intensa vinculación entre las diversas clases.

4. Teoría de las Elites

Engels (1873) describe a elite como un “grupo minoritario dentro de una sociedad y que tiene un estatus superior al resto de integrantes de la misma. La restauración del antiguo

modelo feudal fue lo que inspiró a Pareto en su teoría elitista. Todos somos desiguales, por lo tanto, construyamos una sociedad desigual, pero no entre todos, sino que los superiores son los encargados de construirla; los pertenecientes a la élite. La consecución de un determinado modelo social de vida se ha hecho luchando por unos principios de: libertad, igualdad, etc., reñidos con las élites”. [3]

El elitismo se manifestó en los conflictos bélicos de la primera mitad del siglo XX; la dinámica del sistema económico capitalista demandó expertos, profesionales competitivos, trayendo la apertura a la ideología de estar arriba, la ideología de la lucha por estar encima. En este orden de ideas, la teoría de Pareto, el funcionamiento de la sociedad a partir de elites, obtiene gran fuerza.

En este sentido, en la sociedad “pueden existir distintas élites, dependiendo de los intereses particulares de cada una de ellas. La existencia de estas élites en plural se relaciona con la creciente diferenciación de la sociedad. En la medida que distintos campos sociales se van haciendo cada vez más autónomos (arte, economía, ciencia, política, etc.), van emergiendo élites sectoriales que defienden sus propios puntos de vista. En esta perspectiva, la integración horizontal, es decir la integración armónica entre distintas élites sectoriales es un problema central, y un desafío importante la “integración vertical, esto es, el establecimiento de un contacto fluido con el común de la población. Las élites son los grupos que demuestran su habilidad para gobernar por el mismo hecho de gobernar. La inclinación al uso de la fuerza es la principal característica de una élite vigorosa. El concepto resulta ambiguo a lo largo del tratado, a veces significa aristocracia o el grupo que mantiene el poder. El ascenso social es generado por la demanda de capacidades especiales que exige una sociedad cambiante” [3].

Engels describe al cristianismo como “enemigo de la desigualdad,” y los llama el padre del socialismo y el comunismo. “Pareto defiende la maldad, ya que sirve para llegar a conocer la sociedad y utilizar la desigualdad socialmente, para convertirse en élites y volver a implantar la nobleza jerárquica del mundo antiguo. Las capas dirigentes de la sociedad se forman luchando unos contra otros”. [3]

5. Postura en ambas teorías

Ambos teóricos tienen su propia ideología, que los llevó a desarrollar a cada uno teorías, así Vilfredo Pareto en su Teoría Sociológica fomenta la idea del estatus social, y la creación de la cúpula de élites, pues la sociedad en general no es homogénea, lo que ocasiona la lucha por la obtención de la riqueza y la búsqueda del constante ascenso social en la pirámide, lo cual a su vez vincula a las clases sociales entre sí, para su óptimo funcionamiento, donde el principal interés es el constante dominio sin importar las clases sociales más desfavorecidas, aunque en su teoría no da una idea de la decadencia, sin embargo reconoce la desigualdad de los hombres, pero afirma que sólo los más fuertes son los que sobreviven, y ya que todos son desiguales dentro de una sociedad, por consiguiente hay que formar una sociedad desigual donde la figura imperante sean las élites.

Cuando se estudia a las organizaciones que tienen como objeto social la asistencia a los más desfavorecidos, el concepto de las donatarias autorizadas surge, debido a que la creación de las mismas es por el hecho de la desigualdad social y el reclamo de cada uno de los sectores más desprotegidos de la población, donde la inequidad impera y por supuesto la necesidad de tener situaciones de vida más justas. La teoría sociológica de Vilfredo Pareto cuyo tema central es la inequidad de las clases sociales y el fortalecimiento de las élites, es el antecedente de las sociedades actuales debido a los continuos reclamos de los estratos sociales que no han accedido al bienestar de las élites.

Para comenzar a mencionar la existencia de una persona moral con fines no lucrativos, o de una donataria autorizada es importante poder subrayar la desigualdad

social en que se encuentran las sociedades de los países a nivel global. Pareto no se equivocó al diferenciar las clases sociales en élites controladoras, que imponen sus necesidades, sin importar la desigualdad social, situación que convierte en la sociedad en heterogénea e injusta. Esta razón de peso social da sentido a la existencia de una donataria, pues si no existiera desigualdad social, y sin las necesidades imperantes de igualdad de oportunidades, no prevalecería la creación de la figura jurídica de una persona moral con fines no lucrativos, así como el régimen fiscal de una persona moral no contribuyente del ISR, distinguiendo a una donataria autorizada.

Emil Sax en su teoría menciona términos eminentemente económicos, por lo que habla de economías sociales. Básicamente buscaba proveer a las clases sociales menos afortunadas, y que a su vez fueran las más desposeídas, se lograra alcanzar el siguiente nivel a clases sociales poseyentes, es decir, que las comunidades de trabajadores obreros lograran obtener una vivienda. Emil buscaba que las comunidades de trabajadores obreros llegaran a lograr su transición a comunidades de propietarios.

En un principio se inició con la vivienda, pero poco a poco las mismas necesidades acrecentaron los productos y se introdujeron los vestidos, el mobiliario y por supuesto el automóvil, lo cual se le conoció como el consumo en forma ideológica de reproducción social, basado en productos capitalistas. Si bien es cierto, en épocas antiguas era complicado, en la actualidad ya es posible.

Al analizar la figura jurídica y fiscal de las personas morales con fines no lucrativos autorizadas para recibir donativos, se comprende que estas pueden adquirir distintos objeto social, así puede ser en tema ecológico, educativo, de vivienda, de capacitación, ayuda a niños, ayuda a ancianos, etc. Al interior de la figura jurídica y fiscal se encuentra la teoría de Sax, pues las personas morales con fines no lucrativos o las donatarias autorizadas, pueden estar dedicadas a cubrir la desigualdad social, buscan que las personas tengan acceso a la vivienda digna, a la alimentación, al vestido, etc. La teoría de Emil Sax provee el origen para la creación de la diversidad de donatarias y, más aun, permite sustentar la existencia de las mismas pues la desigualdad social está presente en la sociedad mexicana; la existencia de este tipo de personas morales con fines no lucrativos permanece buscando una solución ante la desigualdad social.

En muchas ocasiones el objeto social de las donataria autorizadas que los desposeídos accedan a ser poseyentes de objetos, de bienes, o de oportunidades que les permitan la inserción dentro de la vida productiva (como ancianos en la venta de artesanías, niños desamparados que aprenden oficios, etc.), que les dé oportunidad de tener una vida digna.

A manera de conjunción de ambas teorías, se menciona que Sax habla de una desigualdad, en donde pretende un bienestar dentro de la comunidad desprotegida, mientras que Pareto habla de las élites sociales. Sin embargo, en sus posturas, ambos teóricos buscan el bienestar y la satisfacción de las necesidades, aunque dichas necesidades tengan un origen diferente.

6. Aspectos deónticos de las donatarias autorizadas. Consideraciones finales

En materia constitucional corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional, que permita una justa distribución del ingreso y la riqueza, y la dignidad de los individuos [4]. La ley proveerá las condiciones para que el desenvolvimiento del sector privado contribuya al desarrollo. Las instituciones de beneficencia pública, o privada, que tengan por objeto el auxilio a los necesitados y que además no persiguen fines económicos, surgen como una necesidad para poder brindar asistencia social a los sectores más vulnerables de la población, y son los donativos que realiza el sector privado a las instituciones de beneficencia, el medio de percibir ingresos para distribuir a quien más necesita [5]; estos son donativos que son autorizados por las autoridades fiscales. Esta

es una forma que propone el Estado para garantizar la permanencia del derecho constitucional.

Si bien es cierto que se reconocen las actividades para proteger al sector más vulnerable de la población, al interior de las leyes fiscales se ubican tres operadores deónticos para ubicar el hecho, y hacer una correcta interpretación de las leyes fiscales. La permisón (permite hacer o no hacer una conducta), la obligación (una tarea de hacer) y la prohibición (una tarea de no hacer), y junto a estos operadores deónticos esta la existencia de tres tipos de normas: las normas descriptivas (definen), las normas prescriptivas (obligan) o las normas atributivas (permiten) [6].

En una primera cuestión, la Ley del ISR [7] permite a las empresas (norma atributiva), personas físicas o personas morales, donar una parte de sus ingresos a las organizaciones de beneficencia pública o privada, que estén conceptualizadas en el régimen fiscal de las personas morales no contribuyentes, particularmente adquiere el nombre de una donataria autorizada. La norma descriptiva del ISR, el operador deóntico² permite realizar la aportación a la donataria autorizada, sin embargo también operará en sentido contrario al prohibir la norma que esta aportación no deberá exceder del 7%, y este límite estará determinado con base en los ingresos que hayan percibido en el ejercicio inmediato anterior.

En una segunda cuestión, para el caso de la donataria autorizada, el derecho fiscal establece como norma prescriptiva [8], a través del operador deóntico, la obligación que ésta tiene de cumplir con ciertas obligaciones fiscales como destinar los donativos y sus activos al cumplimiento del objeto social o fines autorizados, y mantener en su domicilio fiscal la documentación comprobatoria de su contabilidad fiscal.

En una tercera cuestión la Constitución reconoce los derechos de los individuos, es decir, incluye una declaración de derechos “reconocidos, o por el contrario “constituidos”; es decir, creados ex novo” [9]. En este sentido el [...] “texto constitucional no es genuinamente prescriptivo (adscribir derechos es, de hecho, prescribir), sino descriptivo de derechos persistentes”, [9] que siempre corresponderá al Estado la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre.

Finalmente, se pretende reflexionar sobre el sesgo que prevalece del bienestar que propone la teoría de Sax, y la teoría de Pareto. Sin embargo, es una diferencia que se identifica como desigualdad social, sesgo que después de casi dos siglos en la actualidad persiste. El gobierno intenta subsanar esta deficiencia sin conseguirlo, por lo que a raíz de esta necesidad hubo personas que pretendieron ayudar al gobierno en esta meta, apoyando mediante las actividades filantrópicas y formalizando la creación de donatarias autorizadas, cuyo origen está escrito en un texto que tiene valor constitucional.

Referencias

- [1] Sax, E. (1887). *Grundlegung der Theoretischen Staatswirthschaft*. Alemania. [En línea]. <<http://archive.org/stream/grundlegungdert01saxgoog#page/n9/mode/2up>>, consultada: diciembre 7 de 2012.
- [2] Engels, F. (1873). *Contribución al problema de la vivienda*. Enero. [En línea]. Disponible: <<http://www.marxists.org/espanol/m-e/index.htm>>, consultada: diciembre 7 de 2012.
- [3] Perryn, G. (1966). *Sociologie de Pareto*. París. Presses Universitaires de France.

² Burgoa dice que “lo opuestos al ser (óntica), está el deber ser (deóntica). Significa lo real y lo ideal (existente solo en la Ley), pues las leyes prevén diversas situaciones cómo deberían ser; no obstante, la realidad es distinta”.

- [4] *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Diario Oficial de la Federación, México, 5 de febrero de 1917, viernes 30 de noviembre de 2012, última reforma, primera sección, vespertina.
- [5] De Piña, R. (2001). *Diccionario de derecho*. UNAM. pp. 150.
- [6] Burgoa, 2010. *La deontica jurídica como clave en la interpretación de las leyes fiscales*. Seminario de Hermenéutica jurídica. México: FCA, UNAM, julio-diciembre.
- [7] Diario Oficial de la Federación. (2012). *Ley del Impuesto Sobre la Renta 2012. 1° de enero*. México, viernes 25 de mayo de 2012, última reforma, primera sección, s/pág.
- [8] Diario Oficial de la Federación. (1981). *Código Fiscal de la Federación 2011, 31 de diciembre de 1981*. México, lunes 12 de diciembre de 2011, última reforma, primera sección, pp. 21-32.
- [9] Guastini, R. (2000). *Estudios sobre la interpretación jurídica*. Italia. Pág. 137.